

Una extinción con fondo

El gobierno está ad portas de generar la más importante reforma agraria de América Latina. La extinción de dominio alcanzó en 2003, un área de 300 mil hectáreas. Dichos bienes serían entregados a familias desplazadas por la violencia y habitantes de zonas rurales. Fedegan a través de los Centros de Servicios Tecnológicos, podría asesorar la puesta en marcha de mejores prácticas en materia ganadera y de transferencia de tecnología en los mismos.

Por: José Félix Lafaurie Rivera*

Un gran paso está dando Colombia en la lucha contra la producción de cultivos ilícitos, y aparejada a ella, toda una reforma agraria. Estamos llegando a un punto de maduración de la política antinarcóticos, al proponer aplicar extinción de dominio a los predios donde existan cultivos ilícitos.

El nuevo planteamiento del gobierno señala que no sólo se expropiarán propiedades originadas en el incremento injustificado del patrimonio, sino donde existan cultivos de coca y amapola, las cuales ascenderían a 88.000 hectáreas, que se encuentran potencialmente aptas para reactivar diversas actividades del sector agropecuario.

Con la Ley 793 o de Extinción de Dominio, el gobierno avanzó de manera sostenida en el tema de quitarle los bienes a aquellos que los han adquirido con el fruto de recursos ilícitos. Dicha ley, con su transformación de 2002, permitió un enorme salto en los resultados de extinción de bienes, al permitir que las autoridades pertinentes pasaran de decretar 14 fallos entre 1996 y 2000 a 118 entre 2001 y 2003, lo cual permitió transferir definitivamente al Estado 2.784 propiedades.

En términos de área, la extinción de dominio alcanzó en 2003, 300 mil hectáreas, cifra que representa el 0,3% del total de tierra del país (114,2 millones de has). Para esa misma época se tenía en proyecto aplicar extinción a otras 700 mil hectáreas.

Tradicionalmente la agricultura ilícita se hace en zonas de ampliación de la frontera agrícola, en la que los colonos devastan grandes selvas y allí empiezan a desarrollar este tipo de actividades. Según la Dirección Nacional de Estupefacientes, para cultivar una hectárea productiva de coca, los cultivadores tienen que destruir tres hectáreas de bosque, y para una de amapola, 2,5 hectáreas de bosque andino.

Esto trae implícito una deforestación acelerada, por tanto, no sólo destruye los bosques, sino que también elimina la vegetación de tipo arbustivo y

herbácea. Los cultivos ilícitos también afectan las áreas productivas de pastos y áreas agrícolas, modificando su uso y vocación.

Ahora que el gobierno ha planteado quitarle bienes a aquellos que, o bien como resultado de la ampliación de la frontera agrícola, o porque ya dentro de la frontera agrícola estuviesen utilizándola para cultivos ilícitos, estas tierras pasarían a formar parte de los bienes que el gobierno extingue, con lo cual dichos bienes serían entregados a las familias desplazadas por la violencia y a los habitantes de las zonas rurales del país.

Con la extinción prácticamente de facto del dominio a tierras que están siendo usadas en la producción de coca y amapola, el gobierno está ad portas de generar la más importante reforma agraria que un país en América Latina haya podido implementar, como resultado de una acción decidida del Estado para poder reprimir todo el tema de narcóticos.

Ya desde la Superintendencia de Notariado y Registro, hicimos grandes esfuerzos y hoy en día se está consolidando un proyecto que incorporará en una gran base de datos todo el registro inmobiliario del país, con lo cual será muy sencillo identificar la propiedad, y sobre todo aquella propiedad rústica, que está hoy en día en manos de quienes se han enriquecido o que sostienen una actividad ilícita.

Ahora desde Fedegan, el gremio está en la disposición y capacidad de implementar unas nuevas dinámicas que le den fortaleza a este sector, a través de los Centros de Servicios Tecnológicos. Se trata de prestarle a los desplazados por la violencia y a los habitantes de las zonas rurales del país, organización y servicios para asesorar, operar y aplicar mejores prácticas en materia ganadera y de transferencia de tecnología en aquellas zonas en donde se considere pertinente, como un compromiso con el país.

*Presidente Ejecutivo de Fedegan